

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011

Agosto 2011

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. GENERALIDADES	5
1.1.ANTECEDENTES	5
1.2.ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	6
1.3.MARCO ESTRATÉGICO	8
2. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PLIEGO PCM	9
2.1.DERECHOS BÁSICOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	9
2.1.1.PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES -	9
2.1.2.COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE ASUNTOS SOCIALES – CIAS	12
2.1.3.SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO PARA LA IGUALDAD	14
2.1.4.MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	15
2.1.5.OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18
2.2.ESTADO MODERNO Y DESCENTRALIZADO	21
2.2.1.SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA	21
2.2.2.OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO E INFORMÁTICA	23
2.2.3.PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	24
2.2.4.SECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN	26
2.2.5.DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL.....	29
2.2.6.PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO ..	32
2.3.GOVERNANZA	35
2.3.1.SECRETARIA DE COORDINACIÓN.....	35
2.3.2.OFICINA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA.....	37
2.3.3.SECRETARÍA TÉCNICA DEL ACUERDO NACIONAL.....	38
2.3.4.COMISIÓN DE ALTO NIVEL ANTICORRUPCIÓN	38
2.3.5.OFICINA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	40
2.3.6.FORSUR	43
2.3.7.SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE REPARACIONES	45
2.3.8.COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL (CMAN).....	47
2.3.9.GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL PARA EL VRAE.....	50
2.3.10.PROGRAMA UMBRAL	51
2.4.CONDUCCIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	54
2.4.1.SECRETARÍA GENERAL	54
2.4.2.DESPACHO MINISTERIAL	56
2.4.3.PRIMERA VICEPRESIDENCIA.....	57
2.4.4.SEGUNDA VICEPRESIDENCIA.....	58
2.4.5.OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.....	59
2.4.6.OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.....	61



2.4.7.OFICINA DE ASUNTOS FINANCIEROS	64
2.4.8.OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.....	66
2.4.9.OFICINA DE SISTEMAS	67
2.4.10.OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	69
2.4.11.PROCURADURÍA PÚBLICA.....	70
2.4.12.ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	71
2.4.13.OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL.....	72
2.4.14.OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	73
CONCLUSIONES	75



PRESENTACIÓN

El presente informe de Evaluación Semestral de las metas programadas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional PCM 2011, consolida los principales avances y logros como resultado de las actividades desarrolladas por cada una de la oficinas, órganos, comisiones, programas, fondos y proyectos que forman parte del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros, y que permite conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales alineados a los objetivos estratégicos del Sector.

En el periodo que se informa, la gestión de la PCM estuvo conducida por dos presidentes del Consejo de Ministros, el Doctor José Antonio Chang Escobedo y la Doctora Rosario Fernández Figueroa, en cuya gestión se ratificaron los compromisos asumidos por el actual gobierno, alineadas a las Políticas de Estado, las Políticas Nacionales y a los Planes Sectorial e Institucional.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha ejecutado una política de transparencia y comunicación directa con todas las unidades orgánicas de la Presidencia del Consejo de Ministros, impulsando el fortalecimiento de capacidades en todos los actores que intervienen en el proceso de evaluación del plan operativo, constituyéndose de este modo el órgano conductor y coordinador de los procesos de planeamiento. Los resultados obtenidos en este periodo son reflejo del compromiso de todos los profesionales, especialistas y técnicos que forman parte de este Pliego, por su convicción en trabajar conjuntamente para cumplir con los objetivos institucionales por el progreso y desarrollo del país.



1. GENERALIDADES

1.1. ANTECEDENTES

Las siguientes constituyen normas que orientan los procesos de planificación y presupuesto relacionados con los alcances y contenidos del presente documento de gestión:

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y Modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29091, Ley que establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y Portales Institucionales.
- Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales.
- Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la PCM y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 057-2008-PCM, Modifican el Reglamento de Organización y Funciones de la PCM.
- Resolución Ministerial N° 150-2006-PCM- Aprueba los lineamiento para la Formulación y Aprobación de Directivas PCM.
- Resolución Ministerial N° 147-2010-PCM, Aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) Reformulado de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2007 – 2015.
- Resolución Ministerial N° 220-2010-PCM, Aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) Reformulado de la Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2010 – 2015.
- Resolución Ministerial N° 396-2010-PCM, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2011 del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros.
- Resolución Directoral N° 001-2011-PCM/OGPP, aprueba el Plan Operativo Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros para el Año Fiscal 2011.



- Resolución de Secretaría General N° 020-2011-PCM/SG, que aprueba la Directiva N° 002-2011-PCM/SG, denominada "Normas y procedimientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros".

1.2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Presidencia del Consejo de Ministros es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los Órganos Constitucionales, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la Sociedad Civil. Durante el año 2011 la organización estructural y funcional de la Presidencia del Consejo de Ministros ha sufrido algunos cambios, actualmente se encuentran adscritos 16 Organismos Públicos Descentralizados, entre ellos se incluyen los Organismos Supervisores, por lo que el Sector PCM comprende 17 Pliegos Presupuestales, con el Pliego Presidencia del Consejo de Ministros, el cual se encuentra conformado por cinco (05) Unidades Ejecutoras:

- Secretaría General - SG
- Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS
- Programa de Modernización y Descentralización del Estado - PMDE
- Programa de Ciencia y Tecnología - FINCyT
- Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas afectadas por los sismos de agosto 2007 – FORSUR

En enero del año 2010, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-PCM, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros creando la Oficina de Gestión y Conflictos Sociales.

Con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riego de Desastres (SINAGERD) creando a su vez el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) como Organismo Público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito a la PCM, de modo que la estructura orgánica y funcional de la Presidencia del Consejo de Ministros, es como sigue:



1.3. MARCO ESTRATÉGICO

El Plan Operativo Institucional (POI) 2011 se inscribe en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007 - 2015, y el Plan Estratégico Institucional 2010- 2015, que plantean objetivos estratégicos en los temas de Derechos Básicos e Inclusión Social y Económica; Estado Moderno y Descentralizado; Gobernanza; y Conducción y Apoyo a la Gestión Institucional.

Visión:

La Presidencia del Consejo de Ministros lidera un estado moderno, eficiente, transparente, descentralizado con menor desigualdad social y económica, impulsando políticas nacionales para el desarrollo sostenible en los tres niveles de gobierno.

Misión:

La Presidencia del Consejo de Ministros promueve, coordina y articula la política general del Gobierno de manera participativa, transparente y concertada, para contribuir al desarrollo sostenible del país con democracia, equidad y justicia social.

Objetivos estratégicos PEI (2010-2015):

Eje: Derechos Básicos, Inclusión Social y Económica

- Grupos sociales vulnerables que ejercen sus derechos fundamentales y acceden y/o mejoran sus oportunidades económicas y sociales.

Eje: Estado Moderno y Descentralizado

- Articular eficientemente la gestión pública descentralizada en los tres niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo de las capacidades para la mejor ejecución de competencias y funciones transferidas.
- Mejorar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía para una mayor competitividad del País.
- Avanzar en la organización adecuada del territorio y en el saneamiento de límites que garanticen la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativas.

Eje: Gobernanza

- Promover e institucionalizar la ética, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, para generar la confianza de los ciudadanos en el Estado.
- Promover una cultura y una práctica de diálogo y concertación que favorezca la inversión social debidamente focalizada, la integración social y la gestión de riesgo y conflictos sociales.

Eje: Conducción y Apoyo a la Gestión Institucional

- Contribuir a la eficiencia de la gestión institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, articulando los grandes procesos de gestión y brindando servicios de dirección institucional, asesoría, apoyo administrativo y financiero, difusión, control interno y procuraduría pública.



2. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PLIEGO PCM

2.1. DERECHOS BÁSICOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

2.1.1. Programa Nacional de apoyo directo a los más pobres - JUNTOS

El Programa JUNTOS, tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de las familias más pobres de las zonas, rurales y urbanas. El Programa otorga a las familias beneficiarias, con su participación y compromiso voluntario, prestaciones de salud y educación orientadas a asegurar la salud preventiva materno – infantil y la escolaridad sin deserción.

Principales Logros

A junio de 2011 se han entregado transferencias de incentivos monetarios en 14 departamentos del país (Amazonas – Bagua, Amazonas- Condorcanqui, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto–Iquitos, Loreto–Yurimaguas, Pasco, Piura, y Puno) logrando beneficiar a 468,753 hogares.

Asimismo en el presente semestre se logró una cobertura del 89.1% equivalente a 878,365 niños beneficiarios que tuvieron acceso y registro del Documento Nacional de Identidad DNI. Las sedes regionales que mostraron un mayor logro en el acceso al DNI para el semestre fueron: Pasco con el 98.3%, por el contrario, Amazonas-Condorcanqui con 47,9% presentó coberturas muy por debajo de lo esperado.

En cuanto al logro de los indicadores de desempeño, JUNTOS reporta siete (07) indicadores asociados a los objetivos estratégicos del Marco Lógico del Programa y a los Programas Presupuestales Estratégicos, los mismos que fueron considerados como indicadores claves en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM con los cuales se evalúa el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales del sector.



Respecto a la ejecución de los indicadores de desempeño se observa que en el indicador "Proporción de niños beneficiarios coberturados por el Seguro Integral

de Salud – SIS”, al primer semestre obtuvo un avance del 98,5% el cual equivale a 1'006'193 niños beneficiados, igualmente en el indicador “Proporción de Titulares Beneficiarios coberturados por el Seguro Integral de Salud – SIS” se logró un avance del 98,1% que representa a 476,940 titulares, de igual manera, el indicador “Número promedio de días en el Registro de los niños recién nacidos en los hogares beneficiarios” llegó a los 224 días en promedio, y como data adicional se indica que en la actualidad existen 2140 niños recién nacidos beneficiarios del Programa que se encuentran registrados, y en el indicador “Proporción de niños beneficiarios que cuentan con su Documento Nacional de Identidad se ha logrado el acceso de 878,365 niños beneficiarios llegando así al 89,1% de avance.

Asimismo en el indicador “Porcentaje de Hogares Adscritos con niños menores de 36 meses que recibieron el incentivo monetario” cabe mencionar que al presente semestre se encuentra en un 22,7% de avance, respecto al indicador “Porcentaje de Hogares Adscritos con niños mayores e iguales de 36 meses que recibieron el incentivo monetario” se observa un progreso del 16,4% y finalmente se obtuvo un 60,9% en el indicador “Porcentaje de Hogares adscritos con niños mayores de 60 meses que recibieron el incentivo monetario” en el referido semestre.

Problemas Detectados

La Programación de Compromisos Anual – PCA, que sirve como límite para que la entidad pueda certificar y comprometer gastos, inicialmente fue asignada por el Pliego hasta por el importe de S/. 623 014 393,00, dicho monto fue rebajado de oficio por la OGPP de PCM en la suma de S/. 26 350 156,00, de lo cual repusieron S/. 7 000 000,00, específicamente en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios y una ampliación de la PCA, aprobada por la DGPP del MEF por S/. 3 390 245,00, generando dificultades en las etapas de priorización, certificaciones de crédito presupuestario y compromisos de los gastos.

La emisión del D.U. N° 012-2011 que establece límites en bienes y servicio, así como en gastos de capital para la realización de compromisos anuales, ha generado dificultades y retrasos en la atención de los requerimientos en bienes y servicios y adquisición de activos no financieros, así como la ejecución de las



actividades programadas en el Plan Operativo Institucional, principalmente vinculadas con los procesos operativos de corresponsabilidades, transferencia de incentivo monetario, servicios básicos, entre otros.

Medidas Adoptadas

Respecto a la disminución del PCA, las dificultades presentadas fueron comunicadas a la Alta Dirección del Programa y al responsable de presupuesto de la OGPP de la PCM, en razón de lo cual se generó la restitución de S/. 7 000 000,00 como PCA y la diferencia se realizaría en el mes de abril, después de la evaluación trimestral a la ejecución del PCA, que efectúe la DGPP del MEF, igualmente se procedió a rebajar compromisos, certificaciones de crédito presupuestario y modificar la priorización de gastos, manteniendo aquellos clasificadores que presentaban ejecución y que son prioritarios para el Programa.

Ejecución Física y Financiera

Respecto al avance físico y financiero de las metas programadas para el primer semestre 2011, se observa que en la ejecución de metas físicas, se ha obtenido un grado de cumplimiento de 72% (en promedio), a excepción de la meta 0018 - 0031, 0052 Y 0055 "Entrega del incentivo condicionado a hogares beneficiarios que cumplen los compromisos acordados con el programa, hogar: 135448.00, multidistrital", la cual se encuentra con un 58%, tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

SECUENCIA FUNCIONAL	OFICINA	Ejecución Física				% Ejecución Financiera				
		PROGRAMACIÓN I SEM	EJECUCIÓN I SEM	TAREAS NO PROGRAMADAS	% EJECUCION	PIA	PIM físico	PIM	Ejecución I Semestre	% Ejecución respecto al PIM
001	JUNTOS	157	137	—	87%	3,455,084	3,925,295	8,783,546	3,177,503	36%
002		124	03	—	2%	18,108,372	12,661,198	12,714,491	3,923,634	30%
0004-0017, 0051,0054		193909	169255	—	86%	168,792,242	171,387,008	171,337,059	78,380,526	46%
0018-0021,0052,0055		230519	134542	—	58%	174,138,593	154,328,325	164,214,492	48,273,620	29%
0022-0034,0036-0041,0043,0047,0053,0056		377145	286769	—	76%	227,424,217	267,722,315	247,452,922	158,511,052	64%
0003,0005,0042,0044,0045,0046,0048,0049,0050,0057		—	—	—	—	33,943,522	—	20,497,400	12,971,379	63%
TOTAL		801154	570586	—	72%	525,000,000	625,000,000	825,000,000	311,338,703	38%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, información al 30/06/2011



El presupuesto ejecutado por el Programa JUNTOS al primer semestre 2011, asciende a 311, 388,763 nuevos soles, lo que representa el 50% del Presupuesto Institucional Modificado del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros.

2.1.2. Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS

La Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) es la encargada de dirigir, articular, coordinar y establecer los lineamientos de la Política Social y del Gasto Social, así como supervisar su cumplimiento. Tiene como función principal reducir la pobreza y la extrema pobreza.

Principales Logros

Se ha concluido con el diseño de la Plataforma Informática, que viene a ser un aplicativo que informa sobre los servicios que prestan los ministerios a través de sus programas y proyectos en cada una de las localidades a fin que los usuarios puedan acceder a estos servicios.

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad se ha cumplido con la elaboración del proyecto de Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y la propuesta de anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria.

Se ha culminado con la elaboración de la Sistematización de la experiencia del trabajo articulado para el desarrollo de Infraestructura Económica (PIEPs).

Se ha elaborado el informe que sistematiza la experiencia en la implementación de la Estrategia de Intervención Integral – Agente Comunitario.

Se ha diseñado un aplicativo informático que se encuentra colgado en la página Web del SINAMEIS el mismo que está orientado a promover una cultura de Seguimiento y Monitoreo en las diferentes instituciones públicas, privadas, programas sociales o con la elaboración del proyecto de Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y la propuesta de anteproyecto de Ley de Seguridad



Alimentaria La página web es la siguiente:

<http://www.cias.gob.pe/sinameis/libro-electronico>.

En relación al proyecto "Fortalecimiento e Institucionalización de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales" se ha logrado elaborar el Marco conceptual y metodológico del Sistema Nacional de Monitoreo, Evaluación e Información Social cuya aplicación requiere contar con un sistema informático (software) y hardware para la implementación del DATA CENTER que posibilite contar con una herramienta para el monitoreo y evaluación de los resultados e impactos de las políticas sociales y de sus intervenciones en el campo social; para este efecto se ha desarrollado los términos de referencia para la adquisición de equipos necesarios para el centro de datos

Problemas Detectados

La vigencia del Decreto de Urgencia N° 012-2011 publicado en el mes de marzo del presente año en el artículo 6°.- medidas adicionales para la Programación de Compromisos Anual – PCA y otras disposiciones, cuando se refiere a Bienes y Servicios, estableció que no se podrán autorizar compromisos que superen el 40% (cuarenta por ciento) de la Programación de Compromisos Anual (PCA) que dicha genérica de gastos, vigente a la fecha de publicación de la presente norma. Esta norma paralizó la ejecución de las tareas programadas en el Plan Operativo Institucional de la ST CIAS a partir del 1 de abril.

En relación al proyecto PNUD el problema identificado fue la Adenda Proyecto. 04/047-424 que culminaba en el mes de Diciembre del 2010, la cual no fue aprobada mediante acto resolutorio, sino hasta cuando se promulgó el Decreto de Urgencia N° 016-2011 en el mes de abril de 2011, permitiendo desde aquella fecha recién comenzar a reactivar el proyecto.

Medida Correctiva

La demora en la emisión del documento resolutorio para la ampliación de la vigencia del Convenio, dio lugar a una reevaluación del Plan de Trabajo del Proyecto por parte de la Dirección Nacional, que decidió la priorización del fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, evaluación e información social; en



este sentido se reprogramó la tarea de Implementación del DATA CENTER para el mes de Agosto; todos los procesos de contratación y compras de los bienes y servicios; han iniciado su proceso en el mes de mayo.

Ejecución Física y Financiera

La ejecución física realizada por la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, refleja un avance del 77% de lo programado al Primer Semestre en el POI 2011.

Asimismo, durante este periodo CIAS ha ejecutado 1, 332,410.00 nuevos soles, para el cumplimiento de sus funciones, lo que representa el 48% del Presupuesto Institucional Modificado, otorgado a la Comisión.

SECUENCIA FUNCIONAL	OPCINA	EJECUCIÓN FÍSICA				% Ejecución Financiera				
		PROGRAMACIÓN I SEM	EJECUCIÓN I SEM	TAREAS NO PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	PA	PIM Inicial	PIM	Ejecución Semestre	% Ejecución respecto al PIM
0035		13	11	-	85%	1,050,494	1,003,309	814,642	364,555	45%
0036	COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE ASUNTOS SOCIALES - CIAS	144	116	-	81%	1,050,713	1,252,617	1,257,984	559,372	44%
0037		58	39	-	67%	954,386	840,268	697,447	408,483	59%
TOTAL		215	186	-	77%	3,056,193	3,096,193	2,750,073	1,332,410	48%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, información al 30/06/2011

2.1.3. Secretaría Técnica del Fondo para la Igualdad

El Fondo para la Igualdad tiene por finalidad, financiar de manera parcial o total, programas proyectos y actividades de desarrollo social y lucha contra la pobreza extrema, en zonas rurales.

Principales Logros

Durante el primer trimestre del 2011 se han realizado seis Sesiones del Consejo de Administración donde se han tomado 15 Acuerdos y se presentaron los avances de las diferentes tareas que se viene llevando a cabo por la Secretaria Técnica del Fondo para la Igualdad en pro a la priorización de localidades y



proyectos, para la asignación de recursos, así como para la gestión en el marco de sus funciones

Problemas Detectados

Limitados recursos asignados en el Presupuesto del Fondo para el año 2011, viene siendo el principal problema que ocasiona dificultades en el cumplimiento de las funciones establecidas para el Fondo, los cuales han restringido el desarrollo de actividades tan necesarias para fortalecer a los gobiernos locales de extrema pobreza que, justamente, tienen las mayores deficiencias en capacidades profesionales, para responder técnicamente con propuestas de proyectos que sean capaces de remover situaciones de pobreza extrema.

Ejecución Física y Financiera

El desarrollo de las actividades establecidas, para el cumplimiento de las metas programadas en el POI 2011, ha tenido un avance del 99%, ejecutando para ello, 348,587 nuevos soles, lo que representa un porcentaje de ejecución del 45% respecto a la asignación presupuestal.

SECUENCIA FUNCIONAL	OFICINA	EJECUCIÓN FÍSICA				% Ejecución Financiera				
		PROGRAMACION I SEM	EJECUCIÓN I SEM	TAREAS NO PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	PIA	PM Inicial	PM	Ejecución I Semestre	% Ejecución respecto al PM
0038	FONDO PARA LA IGUALDAD	348	343	-	99%	849,799	849,799	858,237	384,587	45%
TOTAL		348	343	-	99%	849,799	849,799	858,237	384,587	45%

.Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, información al 30/06/2011

2.1.4. Mesa de Concertación para la Lucha Contra La Pobreza – MCLCP

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, se encarga de promover un diálogo nacional para alcanzar la articulación coherente de los esfuerzos del Estado, Sociedad Civil y el Sector Privado destinados a la lucha contra la pobreza; de establecer los mecanismos de coordinación entre los sectores del Gobierno y de éstos con la Sociedad Civil, para lograr la transparencia, eficiencia y sistemas de información veraz y oportuna sobre la inversión social pública, en el marco de los objetivos sociales establecidos; de



servir de espacio de coordinación para evitar la superposición de programas de ayuda social, para alcanzar una racional y oportuna utilización de los recursos comprometidos, y definir prioridades geográficas o temáticas para la asignación de los recursos; y de servir de instancia de consulta para la formulación de planes nacionales, departamentales y locales referidos a políticas de desarrollo y promoción social, así como en la definición de las prioridades presupuestales.

Principales Logros

En el periodo enero – junio de 2011, en el ámbito nacional y regional se concertaron 17 propuestas y acciones como parte del Plan Operativo de Actividades de la MCLCP, 12 en los espacios regionales y 5 en el nivel nacional.

Al finalizar el periodo enero – junio 2011, se cuenta con un Comité Ejecutivo Nacional, 26 Comités Ejecutivos Regionales y 143 Comités Provinciales, lo que hace un total de 170 mesas activas con comités ejecutivos en funcionamiento y plan de trabajo aprobado.

En el Seguimiento concertado entre Estado y sociedad para la mejora de las acciones y medidas que se diseñan e implementan para la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano en los niveles nacional, regional y local, se han desarrollado acciones tanto en el nivel nacional como en el regional, que involucran a 8 Comités Ejecutivos Regionales de Huancavelica, Apurímac, Loreto, Lambayeque, Moquegua, Piura y Puno. El total de las acciones vinculadas a este producto es de 11 actividades dirigidas a la implementación del seguimiento concertado entre actores del Estado y la Sociedad, en el primer semestre del año y a nivel nacional.

En el mes de marzo, como parte de un proceso de movilización nacional impulsado por la MCLCP, se aprobó en el Comité Ejecutivo Nacional 3 Agendas Nacionales de reducción de la pobreza referidas a la protección de la Infancia, el Desarrollo Integral de las Poblaciones Rurales, y una Agenda Macroeconómica. Estas Agendas se encuentran elaboradas en base a las metas suscritas en los Acuerdos de Gobernabilidad que la MCLCP impulsó en el contexto electoral regional de 2010, y han sido suscritas por 12 agrupaciones políticas, incluyendo 10 de los 11 partidos que participaron en la elección nacional de abril de 2011.



Durante el mes de junio se presentó y aprobó en reunión del Comité Ejecutivo Nacional el documento "Propuestas para los 100 primeros días de Gobierno. Agenda Nacional y Descentralizada por los Derechos de los niños, niñas y adolescentes", documento elaborado por el Colectivo Todos por la Infancia impulsado por la MCLCP, y que contiene una serie de recomendaciones de política para ser implementadas por la entrante gestión nacional, alineadas con la Agenda por la Infancia suscrita en el primer trimestre del año.

Problemas Detectados

Las restricciones para la ejecución del presupuesto, tanto en términos de montos como en lo referido a los plazos de ejecución. Estas dificultades devienen del atraso durante el primer semestre del año en la renovación del Convenio de cooperación con PNUD para el año 2011, a fin de continuar con la ejecución del proyecto N° 00058282 "Fortalecimiento institucional y consolidación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza". La MCLCP insistió en la renovación del convenio por los canales de comunicación pertinentes con la PCM. La dificultad fue superada a partir de mayo de 2011, siendo posible recién a partir de esta fecha ejecutar los recursos.

Medidas Correctivas

La MCLCP insistió en la renovación del convenio por los canales de comunicación pertinentes con la PCM. La dificultad fue superada a partir de mayo de 2011, siendo posible recién a partir de esta fecha ejecutar los recursos.

Ejecución Física y Financiera

Como se puede observar en el gráfico posterior, la ejecución física para el primer semestre 2011, es el 68% de la programación, utilizando para ello el 41% del presupuesto de la MCLCP.



SECUENCIA FUNCIONAL	OFICINA	EJECUCIÓN FÍSICA				% Ejecución Financiera				
		PROGRAMACIÓN I SEM	EJECUCIÓN I SEM	TAREAS NO PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	PIA	PIM Inicial	PIM	Ejecución I Semestre	% Ejecución respecto al PIM
0027		23	20	—	87%	1,006,972	1,786,179	2,187,830	1,174,830	54%
0028	MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	35	17	—	49%	2,029,074	997,904	997,904	324,980	33%
0029		71	51	—	72%	626,564	878,527	787,149	111,956	14%
TOTAL		129	88	—	69%	3,662,610	3,662,610	3,972,883	1,611,766	41%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, información al 30/06/2011

2.1.5. Oficina General de Comunicación Social

La Oficina General de Comunicación Social, es un órgano de apoyo, que depende jerárquicamente de la Secretaría General, encargado de desarrollar y coordinar la política de comunicación social del Poder Ejecutivo

Principales Logros

La Oficina General de Comunicación Social ha diseñado Spots radiales, Spots televisivos y avisos publicitarios, que han sido publicados en los principales medios de comunicación masiva de alcance regional y nacional. La selección de estos medios se han hecho tomando en consideración los aspectos contemplados en la Ley N° 288714 – Ley que regula la publicidad estatal, donde se establecen los criterios para el uso de los recursos públicos en el rubro de publicidad estatal por medios escritos, radiales y televisivos.

Se ha realizado la difusión de Spots en televisión, teniendo en consideración que este medio es la muestra de mayor penetración en todos los segmentos de la población y contribuye a generar corrientes de opinión en la población en general.

Las campañas comunicacionales han permitido la evolución positiva de los siguientes indicadores:

Indicador 1: Índice de Conocimiento de las Acciones de los Programas Sociales (ICON):



2do. Semestre 2010	1er Semestre 2011	Meta del año 2011
63.84 puntos	77 puntos	80 puntos

Como se observa en el cuadro anterior el Indicador alcanzó los 77 puntos el 1er. semestre del 2011 teniendo un crecimiento comparativo de 13.16 puntos porcentuales con relación al puntaje alcanzado por este Indicador al segundo semestre del 2010.

Indicador 2: Índice de Percepción de los Programas Sociales (IPER):

2do Semestre 2010	1er Semestre 2011	Meta del año 2011
61.15 puntos	76 puntos	80 puntos

El Indicador alcanzó los 76 puntos el 1er. semestre del 2011 teniendo un crecimiento comparativo de 14.85 puntos porcentuales con relación al puntaje alcanzado por este Indicador al segundo semestre del 2010.

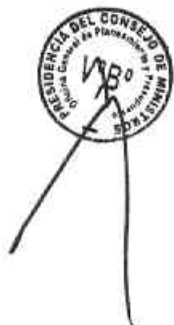
Indicador 3: Índice de Información de las Acciones de los Programas Sociales (I-INF):

2do Semestre 2010	1er Semestre 2011	Meta del año 2011
64.13 puntos	76 puntos	80 puntos

El Indicador alcanzó los 76 puntos el 1er. semestre del 2011 teniendo un crecimiento comparativo de 11.87 puntos porcentuales con relación al puntaje alcanzado por este Indicador al segundo semestre del 2010.

Problemas Detectados

La transferencia de fondos a favor del Proyecto PER 04/008.00033591 "Desarrollo y Estrategia de la Política de Comunicaciones del Poder Ejecutivo", a través del cual se ejecutan las actividades programadas por esta Oficina General han tenido ligeras demoras.



Medidas Correctivas

Mayor coordinación con las oficinas encargadas de los trámites administrativos de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ejecución Física y Financiera

Según el cuadro adjunto, los avances de la Oficina General de Comunicación Social al primer semestre, se ejecutó el 66% de las tareas programadas para este semestre.

SECUENCIA FUNCIONAL	OFICINA	EJECUCIÓN FÍSICA				% Ejecución Financiera				
		PROGRAMACIÓN I SEM	EJECUCIÓN I SEM	TAREAS NO PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	PIA	PM inicial	PM	Ejecución I Semestre	% Ejecución respecto al PM
0009	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	86	56	—	66%	13,057,706	13,057,706	13,043,783	12,805,950	98%
TOTAL		86	56	—	66%	13,057,706	13,057,706	13,043,783	12,805,950	98%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, información al 30/06/2011

En cuanto a la ejecución financiera, la OGCS ha ejecutado S/ 12, 805,950.00, lo que representa el 98% del Presupuesto Institucional Modificado, asignado a la Oficina, de los cuales S/ 12, 666, 640.00 son contrapartida al PNUD.



2.2. ESTADO MODERNO Y DESCENTRALIZADO

2.2.1. Secretaría de Gestión Pública

La Secretaría de Gestión Pública es el órgano de línea, que depende jerárquicamente de la Secretaría de General, encargada de coordinar y dirigir el proceso de modernización de la administración pública.

La Secretaría de Gestión Pública es competente en materia de organización del Estado, para lo cual aprueba y propone normas en materia de estructura del Estado y sistemas administrativos, en concordancia con las normas de modernización, racionalización y descentralización del Estado.

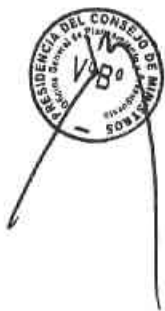
Principales Logros

Se ha desarrollado la Metodología de Gestión por Procesos y el Plan de Acción para impulsar el enfoque de Gestión por Proceso en las Entidades Públicas priorizadas, y de acuerdo a la tarea programada, se han elegido quince (15) entidades del Estado para la acción de implementación del Proyecto Piloto, que dará inicio una vez aprobado el Plan de Acción.

El sistema de trámite documentario fue concluido y se ha implementado en el ámbito de la PCM.

Se desarrollaron Guías para la elaboración del TUPA RURAL y de Universidades, con financiamiento de la Cooperación Alemana GIZ.

Se diseñó una nueva página web de TRAMIFACIL, con la asistencia técnica del proyecto USAID "Facilitando el comercio", el mismo que fue lanzada por la Primera Ministra en el mes de mayo. Esta página permite difundir la estrategia TRAMIFRACIL a empresarios, funcionarios públicos y ciudadanía en general, y facilitar los procesos de generación de empresas o la formalización de las mismas para promover el desarrollo económico y el empleo en el ámbito local.



El mes de mayo 2011 se puso en funcionamiento la línea 1800 de ALO MAC, que constituye un centro integrado de atención al ciudadano para brindar servicios de información básica sobre los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en los TUPAS de las entidades del Poder Ejecutivo.

En el I Semestre del 2011, se han atendido la absolución de consultas referidos al trámite de proyectos de Ley e iniciativas legislativas procedentes de entidades del Estado, sector privado y ciudadanos, con lo que se logra el fortalecimiento en el desarrollo de capacidades en gestión pública en los tres niveles de gestión (nacional, regional y local), la difusión del manejo de las herramientas de gestión (nacional, regional y local), y la difusión del manejo de las herramientas de gestión normativas y metodologías en instrumentos de gestión.

Problemas Detectados

Los recursos asignados para el desarrollo operativo de las tareas de Capacitación, asistencia técnica y acompañamiento son escasos, lo que limita y dificulta la realización de las actividades programadas.

Falta de recursos humanos (profesional) para la atención de propuestas orientadoras para el desarrollo y calificación en materia de instrumentos de gestión organizacional y la absolución de consultas y asistencia técnica a entidades en materia de instrumentos de gestión, a fin de poder atender el volumen de requerimiento de los tres niveles de gestión del Estado (nacional, regional y local).

Medidas Correctivas

Para ejecutar las metas programadas se ha buscado como estrategia la cooperación de otros ministerios como MIMDES, haciendo posible la realización de las actividades programadas.

Se ha racionalizado las actividades de las tareas con la finalidad de atender la absolución de consultas, brindar la asistencia a las entidades y a la formulación



de los informes técnicos en materia de Instrumentos de Gestión. Las tareas se realizan con el apoyo de tres profesionales asignados al componente, el apoyo brindado por la Secretaría General a través de un Profesional Constitucionalista para temas de dirigencias de competencias y un asistente que brinda apoyo al equipo técnico.

Ejecución Física y Financiera

La ejecución de metas físicas alcanzó el 78%, ejecutándose 1, 068,957 soles, lo que representa un 36% del presupuesto asignado.

SECUENCIA FUNCIONAL	OFICINA	EJECUCIÓN FÍSICA				% Ejecución Financiera				
		PROGRAMACIÓN I SEM	EJECUCIÓN I SEM	TAREAS NO PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	PIA	PM Inicial	PM	Ejecución I Semestre	% Ejecución respecto al PM
0005	SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA	42	34	-	81%	2,578,886	2,580,325	2,581,595	964,325	38%
0008		7	4	-	57%	310,528	308,489	302,891	104,629	35%
TOTAL		49	38	-	78%	2,889,414	2,888,814	2,984,486	1,068,957	36%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, información al 30/06/2011

2.2.2. Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática

La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, es el órgano especializado que depende jerárquicamente del Presidente del Consejo de Ministros, encargada de dirigir como ente rector, el Sistema Nacional de Informática, y de implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática.

La ONGEI coordina con la Secretaría de Gestión Pública y brinda asistencia técnica en la implementación de los procesos de innovación tecnológica para la modernización de la administración pública.

Principales Logros

Respecto al servicio de constitución de empresas en 72 horas, a nivel regional, consolidado en 09 regiones: Callao, Lambayeque, Cusco, Ica, Junín, Tacna, Piura, La Libertad y Arequipa, se han constituido 17,200 empresas, en lo que va



del año se han creado 7,082 empresas, superándose la cifra del 2010 de 7,031 empresas.

Sobre la implantación del software de los portales municipales, en los gobiernos locales, a través del cual se apoya la Ley de Transparencia, posibilitando que los Gobiernos Locales dispongan de sus Portales Municipales, se logró superar la meta programada, superándose en 27,7%. El Software fue implantado en 38 municipalidades.

Ejecución Física y Financiera

La ejecución física en el primer semestre del año 2011 de la Oficina de Gobierno Electrónico e Informática, asciende a 101%, esto debido a que en la meta 003 "Administración y mantenimiento de los portales del estado" a que en el mes de Junio se implementaron 10 software no programados en las municipalidades, a su vez se ejecutó un presupuesto de 771,229 soles, lo que representa un 35% del presupuesto asignado a la Oficina.

SECUENCIA FUNCIONAL	OFICINA	EJECUCIÓN FÍSICA				% Ejecución Financiera				
		PROGRAMACIÓN 1 SEM	EJECUCIÓN SEM	TAREAS NO PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	PIA	PM trimestre	PM	Ejecución / Semestre	% Ejecución respecto al PIA
0001	OFICINA GENERAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO E INFORMÁTICO	17	17	—	100%	3,234,582	2,685,215	1,775,888	684,843	37%
0002		7	7	—	100%	42,000	210,000	195,000	69,115	35%
0003		72	74	2	103%	4,080	341,269	121,269	29,458	24%
0004		38	37	—	97%	77,730	121,908	121,263	7,812	6%
TOTAL		134	135	2	101%	3,358,392	3,358,392	2,113,430	771,229	38%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, información al 30/06/2011

2.2.3. Programa de Ciencia y Tecnología

El Programa de Ciencia y Tecnología, contribuye al incremento de la competitividad del país, fortaleciendo las capacidades de investigación e innovación tecnológica y promoviendo la articulación de la Empresa, Universidad y Estado, mediante el financiamiento de proyectos competitivos, con recursos monetarios no reembolsables, para estimular y apoyar la innovación empresarial, en estrecha coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC).



Principales Logros

Se ha implementado el Sistema de Promoción y Evaluación de Proyectos, de Seguimiento y monitoreo de Proyectos, de Trámite Documentario, y de Dirección Estratégica, los cuales han coadyuvado a mejorar el seguimiento y monitoreo de los proyectos que el Programa financia en el marco del Contrato de Préstamo N° 1663-OC/PE.

En cuanto a los proyectos de innovación tecnológica en empresas individuales PITEI, se tiene aprobado a la fecha 81 proyectos de una meta de 80, con lo cual se ha cumplido con la meta prevista en el Contrato de Préstamo para este subcomponente, de igual manera con los proyectos de innovación tecnológica en empresas asociados PITEA, se tiene aprobado a la fecha 20 proyectos y la meta final es financiar 20 proyectos, con lo cual se ha cumplido con la meta provista en el Contrato de Préstamo para este subcomponente.

Respecto de las pasantías y misiones tecnológicas la cual consiste en la formación de personal técnico o profesional de las empresas para que adquieran conocimientos en el extranjero en tecnologías específicas que posteriormente puedan ser relevantes en el desarrollo de innovaciones en su empresa y en el país, se tiene a la fecha 10 pasantías y 17 misiones ejecutadas. También se realizó el pago del tercer año académico de los 20 becarios de doctorado en el exterior y el seguimiento está a cargo de LASPAU (Academic and Professional Programs for the Americans).

Problemas Detectados

El problema fue en los desembolsos de los proyectos en ejecución, puesto que no se contaba con PCA para seguir desembolsando. No afectó mucho a los indicadores, dado que los proyectos ya habían finalizado sus desembolsos y solo faltaba el proceso de cierre proyectos que consiste en la verificación de resultados y de saldos financieros.



Ejecución Física y Financiera

La Unidad Ejecutora 012 Programa de Ciencia y Tecnología, durante el primer semestre tuvo un avance del 93% de las metas programadas para lo que se ejecutó 7, 207,970 nuevos soles, es decir el 28% de su presupuesto asignado para el año fiscal 2011.

SECUENCIA FUNCIONAL	OFICINA	EJECUCIÓN FÍSICA				% Ejecución Financiera				
		PROGRAMACIÓN 1 SEM	EJECUCIÓN 1 SEM	TAREAS NO PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	PA	FIM total	FIM	Ejecución 1 Semestre	% Ejecución respecto al PIM
001	FINCYT	6	6	—	100%	3,200,000	3,200,000	2,960,000	1,084,338	36%
002		26	26	—	100%	10,867,000	10,867,000	10,867,000	2,293,917	21%
003		48	48	—	100%	8,023,450	8,023,450	6,452,450	775,832	12%
004		12	12	—	100%	1,750,000	1,750,000	2,000,000	745,917	37%
005		12	12	—	100%	1,900,000	1,900,000	1,900,000	462,748	24%
006		12	9	—	75%	400,000	400,000	538,867	514,086	95%
007		20	13	—	65%	1,580,000	1,500,000	1,381,133	1,381,133	100%
TOTAL		138	126	—	93%	27,640,450	27,640,450	26,048,491	7,207,270	26%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, información al 30/06/2011

2.2.4. Secretaría de Descentralización

La Secretaría de Descentralización es el órgano de línea, que depende jerárquicamente de la Secretaría General, encargado de dirigir y conducir el proceso de descentralización, coordinar y articular la Política General de Gobierno, con los Gobiernos Regionales y Locales, brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en gestión a los Gobiernos Regionales y Locales, así como conducir la inversión descentralizada que permita el desarrollo e integración regional.

Principales Logros

En el primer trimestre del año 2011 la Oficina de Gestión de Inversiones – OGI, hizo entrega oficial a los Presidentes Regionales de Ancash, Huánuco y Ucayali del Expediente Técnico para la conformación de la Región del mismo nombre en busca de fortalecer y promover el proceso de organización territorial para una eficiente gestión del territorio, apoyándose con la organización y realización del evento de socialización y difusión del Expediente Técnico en la ciudad de Huánuco en el mes de junio.



Con relación a las acciones en torno al componente de inversión descentralizada, se concluyó con el diseño y elaboración de 800 fichas informativas de los proyectos de inversión identificados por los Gobiernos Regionales para la Promoción de la Inversión Privada. Las mismas que se han elaborado de manera participativa y se han priorizado en función al impacto de desarrollo e integración regional. Actualmente los gobiernos regionales cuentan con este instrumento.

La Oficina de Transferencia de Competencias, Monitoreo y Evaluación –OTME, ha logrado modificar los requisitos específicos mínimos para la transferencia de funciones sectoriales en materia de salud, población, desarrollo social e igualdad de oportunidades que serán transferidas a la Municipalidad de Lima Metropolitana, a través de la RSD N° 344-2011-PCM/SD y RSD N° 345-2011-PCM/SD, respectivamente.

En relación a la transferencia de fondos, programas, infraestructura y otros, se ha realizado el acompañamiento y asistencia técnica a los funcionarios e involucrados lo que se ha reflejado a través de la acreditación de un total de 101 Sociedades de Beneficencia Pública – SBP y 01 Junta de participación Social a cargo del INABIF-MINDES, la transferencia de 89 SBP y 01 JPS, de las cuales, 22 y 01 respectivamente, han concluido el proceso de efectivización con la publicación del Decreto Supremo que da por concluido este proceso de transferencia a las municipalidades provinciales involucradas.

Al 30 de junio, se ha transferido 4,370 funciones sectoriales, con un avance de 90.9% respecto a lo programado quedando pendiente de efectivización 440 funciones que representan el 9.1% respecto a lo programado.

Asimismo se destaca que esta Secretaria ha promovido la emisión del Decreto Supremo N° 044-2011-PCM, publicado el 17 de mayo, por el que se establece medidas para culminar las transferencias de competencias y funciones a los gobiernos regionales y locales.

Se ha realizado la articulación, interinstitucional para la implementación del PNDC a través de la suscripción de convenios con 37 municipalidades para la ejecución del proyecto USAID PERU COMUNAS.



Se ha emitido la Directiva N° 001-2011-PCM/SD, que establece los lineamientos para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo de capacidades.

Problemas Detectados

Durante el primer semestre el impacto mayor fue la restricción presupuestal para asistir a reuniones con alcaldes y equipos técnicos de Mancomunidades Municipales, con la finalidad de explicar el trámite de adecuación para la constitución de mancomunidades municipales ya inscritas entre enero 2008 y abril 2009.

En lo que corresponde a la inversión descentralizada, concretamente con relación a las fichas de proyectos se presentó el problema de los cambios de funcionarios con la nueva administración regional, debido a que la información debía de ser validada y recoger aportes de los representantes de gremios empresariales y además ser priorizados, tarea que llevo mucho más tiempo del previsto.

Los proyectos de cooperación técnica internacional en convenio con PNUD; Proyecto 00059498 – 00074405 “Incremento de Capacidades de la Secretaria de Descentralización e Impulso a la Integración Territorial de Regiones a través del Fortalecimiento de las Juntas de Coordinación Interregional y Regiones Piloto” y Proyecto 00057964 – 00071791 “Preparación e Implementación Temprana del programa de Desarrollo Sostenible del Bajo Urubamba”, no pueden seguir operando porque no se pudo transferir recursos de contrapartida.

Asimismo no se pudo ejecutar las actividades de los proyectos arriba indicados, así como tampoco remitirse fondos de contrapartida al PNUD; con lo cual para resolver este impase, se presentó una modificación presupuestal habilitando recursos de contrapartida el mismo que demoró como un mes y en el ínterin no fue tomado en cuenta en el Informe Técnico que sustenta la incorporación de las actividades y presupuestos de los proyectos de la Secretaría de Descentralización que no fueron incluidos en los alcances del Decreto de Urgencia N° 016-2011.



Medidas Correctivas

Se realizaron comunicaciones telefónicas con cada uno de los equipos técnicos de mancomunidades municipales y en algunos casos se llevaron a cabo reuniones de trabajo en la ciudad de Lima.

Se impulsó el apoyo de la cooperación internacional fue importante para el desarrollo de consultorías especializadas, eventos y acompañamientos a gobiernos regionales y locales.

Se ha tenido que requerir el apoyo de consultores para poder atender la fuerte carga laboral que tiene la oficina en la implementación de tres políticas de Estado de los cinco que tiene a su cargo la Secretaría de Descentralización.

Ejecución Física y Financiera

La Secretaría de Descentralización obtuvo un avance promedio del 83% en el cumplimiento de las metas físicas establecidas al primer semestre en el Plan Operativo Institucional 2011, para lo cual ejecutó el 35% del presupuesto asignado siendo este 1,637,957 nuevos soles.

SECUENCIA FUNCIONAL	OFICINA	EJECUCIÓN FÍSICA				% Ejecución Financiera				
		PROGRAMACIÓN I SEM	EJECUCIÓN I SEM	TAREAS NO PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	PIA	PM Inicial	PM	Ejecución I Semestre	% Ejecución respecto al PIM
0030	SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN	22	15	—	68%	462,256	119,419	119,419	19,242	16%
0031		18	16	—	89%	1,221,686	242,470	209,701	46,360	22%
0032		21	14	—	67%	717,484	836,310	524,060	24,548	5%
0033		14	14	—	100%	841,236	443,350	199,550	27,007	14%
0034		19	19	—	100%	1,947,217	3,548,370	3,587,175	1,520,798	42%
TOTAL		94	78	—	63%	5,180,919	5,189,919	4,839,915	1,637,957	35%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, información al 30/06/2011

2.2.5. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial

La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, es el órgano especializado que depende jerárquicamente del Presidente del Consejo de Ministros, encargado de dirigir el proceso técnico geográfico mediante el cual se



organiza el territorio a partir de las definiciones y delimitación de las circunscripciones políticas-administrativas a nivel nacional.

Principales Logros

Al 30 de junio de 2011, la DNTDT-PCM ha coordinado con los Gobiernos Regionales para llevar a cabo el tratamiento de controversias en relación a los límites territoriales. Estas asistencias han sido llevadas a cabo y trasladadas en Actas.

Se ha brindado asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para los Acuerdos de Límites a nivel interdepartamental, lográndose con ello superar la meta programada para este primer semestre, avanzando con ello un 69% de la meta trazada para el 2011.

Para este primer semestre, la DNTDT-PCM ha brindado asistencias técnicas in situ a los Gobiernos Regionales y Locales para lograr acuerdos interdepartamentales para la búsqueda de los acuerdos de límites entre provincias colindantes entre departamentos. Se ha logrado firmar tres (03) Actas de Acuerdo de Límites por parte de los Gobiernos Regionales.

En el periodo Enero a Junio 2011, se ha logrado coordinar y brindar asistencia técnica a través de doce (12) reuniones de trabajo con los Gobiernos Regionales sobre el desarrollo de los Estudios de Diagnostico y Zonificación.

Se ha logrado un consenso entre los Gobiernos Regionales de Huánuco, Lima y Callao a excepción del Gobierno Regional de Arequipa, que fueron tratados en una Comisión de Cierre de Transferencias, encargada de consensuar y establecer acciones para el cierre del proceso del ciclo 2007.

Problemas Detectados

Se requiere contar con una ampliación presupuestal a fin de viabilizar los procesos de trámite para la adquisición de bienes y servicios, a fin de optimizar el funcionamiento de esta Dirección Nacional, con el recurso profesional y logístico necesario para la atención oportuna de los casos de demarcación y



organización territorial de los 1835 distritos y 195 provincias a nivel nacional, que en coordinación con los 26 Gobiernos regionales deben hacerse en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

Poca capacidad técnica y de gestión en el tratamiento de controversias territoriales por parte de las Áreas Técnicas de Demarcación Territorial de los gobiernos regionales, que no permiten atender y gestionar preventivamente los casos de controversias territoriales. Asimismo, la connotación socio-política de los casos existentes dificulta el proceso de tratamiento al no existir, en la mayoría de los casos, el apoyo institucional y el compromiso directo de la alta gestión de los gobiernos regionales para hacer frente a la problemática existente.

Debido a las instalaciones de las nuevas gestiones regionales a comienzos del año, y a la etapa de transferencia de la nueva gestión desde abril del presente año, se han visto afectados los esfuerzos para la elaboración de los Estudios de Diagnóstico y Zonificación (EDZ), así como la elaboración y consolidación de las propuestas de Saneamiento y Organización Territorial (SOT), así como sus respectivas evaluaciones técnicas. Ello ha conllevado a un desfase en el cumplimiento de las metas físicas programadas para el 2011.

La falta del logro de consensos por parte de los actores involucrados en la formulación de las propuestas de saneamiento de límites y organización territorial de las provincias y distritos, sigue retrasando el normal avance de acuerdo al procedimiento establecido. Por lo que, esto amerita la realización de reuniones de información y sensibilización a fin de contar con las suficientes instrumentos técnicos legales para que las propuestas de saneamiento de límites no afecte la gobernanza y la paz social.

Ejecución Física y Financiera

La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, para el primer semestre en promedio ejecutó el 62% de las metas programadas en este periodo, utilizando para esto el 44% del presupuesto asignado a dicha unidad orgánica.



SECUENCIA FUNCIONAL	OFICINA	EJECUCIÓN FÍSICA				% Ejecución Financiera				
		PROGRAMACIÓN I SEM	EJECUCIÓN I SEM	TAREAS NO PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	PIA	PM Inicial	PM	Ejecución I Semestre	% Ejecución respecto al PM
0008	DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL	62	36	—	58%	604,037	607,674	847,302	374,802	44%
0006		51	31	—	62%	307,358	296,103	236,949	112,812	48%
0010		13	11	—	85%	346,107	356,726	140,836	48,514	34%
TOTAL		126	78	—	62%	1,260,502	1,260,502	1,225,086	536,128	44%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera, información al 30/06/2011

2.2.6. Programa de Modernización y Descentralización del Estado

El Programa de Modernización y Descentralización del Estado, es el encargado de apoyar el desarrollo de un proceso eficaz de modernización y descentralización de la administración pública, mediante el financiamiento de proyectos, que lleven a la redefinición de reglas institucionales clave y la implantación de nuevas estructuras y sistemas administrativos.

Principales Logros

La ejecución del modulo MAC/MACMYPE en el Centro Comercial Plaza Lima Norte, con la participación de las entidades involucradas en el proyecto, liderado por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.

Se ha concluido la capacitación a un promedio de 1,047 funcionarios públicos a nivel nacional en temas de simplificación administrativa (Política y Plan de Simplificación Administrativa, Metodología para la Simplificación Administrativa, Metodología para el costeo de los procedimientos administrativos y estrategias para mejor atención a la ciudadanía).

Se han llevado a cabo las mesas de trabajo de los subsectores del MIMDES. Reprogramándose la mesa de trabajo intergubernamental del sector comercio exterior.

Se concluyó con el servicio de diseño e implementación del Call Center denominado "Aló MAC". Concluyendo con el registro de marca "Aló MAC" ante INDECOPI.



Se concluyó el servicio de implementación del nuevo Sistema de Gestión Administrativa y Financiera para el JNE en el marco de la implementación del gobierno electrónico.

Se han concluido los diplomados de desarrollo económico territorial en Ucayali y Ayacucho dirigidos a Gobiernos Regionales y Locales.

Se ha concluido la segunda fase del Fortalecimiento de Capacidades en Proyectos de inversión pública para Gobiernos Regionales y Locales y mancomunidades en: Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque, Arequipa, Ica, Moquegua y Tacna y se han realizado las sesiones de trabajo en cada departamento.

Se ha concluido con la sistematización de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y buen gobierno de los gobiernos regionales y locales.

Problemas Detectados

Al Implementar la Plataforma de Interoperabilidad del Estado se presentaron algunos inconvenientes con respecto a la parte eléctrica en las instalaciones del Banco de la Nación, así como, retraso por inconvenientes técnicos para la habilitación del internet en alta disponibilidad.

Con respecto al Servicio de capacitación virtual en temas de simplificación administrativa a nivel nacional el inicio del diplomado tuvo un retraso debido a que las entidades demoraron al confirmar a sus funcionarios representantes ante la SGP.

Mientras que en el Sistema de Información de Gestión Financiera para el JNE se presentaron retrasos debido a que se incluyeron nuevos módulos a requerimiento del JNE, los cuales fueron financiados por dicho organismo.

En el Registro Nacional de Personal – RNP se presentaron demoras debido a que se solicitó el mejoramiento tecnológico de la plataforma a ser implementada.

